



RESOLUCION EXENTA N°

1425

SANTIAGO, 22 JUL 2014

VISTO:

- a) El Ordinario N°321, de fecha 20 de mayo de 2014, del Director del Parque Metropolitano al Director del Diario Oficial, en el cual solicita la publicación de una modificación en la autorización otorgada a este Servicio por la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, para realizar recolección de veinticinco huevos de la especie de Pingüino de Humboldt en isla Locos, ubicada en la localidad de Pichidangui, IV Región;
- b) La factura electrónica N° 11910, de fecha 30 de mayo de 2014, de la Subsecretaria del Interior, por un monto de \$ 52.408.- (cincuenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos) IVA incluido, con V°B° de la Jefa de División Zoológico;
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003, y su reglamento aprobado por el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
- d) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de junio de 1976 y N° 1.072, del 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47, del 12 de septiembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2607, de fecha 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1° **PÁGUESE, a la Subsecretaria del Interior, Rut. 60.501.000-8, la cantidad de \$ 52.408.- (cincuenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos) IVA incluido, según factura singularizada en el visto b) por concepto de publicación de texto en el Diario Oficial, singularizado en el visto a) de la presente Resolución Exenta.**
- 2° Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ítem 22.07.001, del Presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago año 2014.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
"POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR"**

MONTO	52.408.-
C. COSTO	Dirección
ITEM	22-07-001.-
ID. SIGFE	23.700.-
FECHA	22-07-14
V°B° REVISOR	ef



Jefa
INÉS VILLARROEL CANGA
 Dpto. Finanzas
 Ingeniero Comercial
Jefa Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago



IVC/AAR/OMR/AMZ/ama.
 DEPARTAMENTO FINANZAS
 SECCION PRESUPUESTO
 DI DIVISION ZOOLOGICO
 VISION JURIDICA

DISTRIBUCION:

- Dirección P.M.S. - División Administración, Finanzas y Operaciones P.M.S. (c/a) - División Jurídica P.M.S. (c/a) -
- División Zoológico P.M.S. (c/a) - Departamento Finanzas P.M.S. (c/a) - Sección Tesorería P.M.S. (c/a).
- Sección Contabilidad P.M.S. (originales c/a) - Sección Presupuesto P.M.S. (c/a)
- Sección Adquisiciones P.M.S. (c/a) - Oficina de Partes P.M.S. (c/a). (Exta.Pago Diario Oficial4)



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO

SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO

FONO: 56-2 2486 3600

R.U.T.. 60.501.000-8

FACTURA

N°0011910

DIARIO OFICIAL

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Vigencia Emisión hasta 31 Diciembre 2014

NOMBRE : Parque Metropolitano De Santiago		FECHA : 30/05/2014	
DOMICILIO : Pío Nono 450 Recoleta		CONDICIONES: Crédito 30 días	
R.U.T.: 61.809.000-0	COMUNA : Santiago	DE DIVERSION Y E 29/06/2014	
	GIRO : OTROS SERVICIOS	VENGE:	

REFERENCIA:	TIPO DOCUMENTO:	FOLIO:	FECHA:
-------------	-----------------	--------	--------

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DONPERE	<p>EXTRACTO RESOLUCION EXENTA N° 1052 PUBLICADO EL 26/05/2014 15 CM. PAGINA 1 CUERPO II</p> <p>PARQUE METROPOLITANO SECCION RECREACIONES SECRETARIA</p> <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA: 9 JUN 2014 HORA: 13:59</p>	1		44,040

CANCELADO		
FECHA	DE	DE
IMPORTANTE		
CUENTAS NO PAGADAS A SU E STRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE		

PUBLICACION - DESPACHO	
GUIA N°	:
N° OT/OP/OS	:
VENDEDOR	:
COD. CLEINTE:	:

SUB TOTAL :	44,040
NETO :	44,040
19% I.V.A. :	8,368
TOTAL :	52,408

ORIGINAL: CLIENTE

NOMBRE :	R.U.T. :
RECINTO :	FECHA :
FIRMA :	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

SERVICIOS GRAFICOS J & C LTDA. - Cuevas 1460, Santiago - RUT. 78.953.360-1 - Fono-Fax: 25543841

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO

SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO

FONO: 56-2 2486 3600

DIARIO OFICIAL

R.U.T.. 60.501.000-8

FACTURA

N°0011910

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Vigencia Emisión hasta 31 Diciembre 2014

NOMBRE :	Parque Metropolitano De Santiago	FECHA :	30/12/2014
DOMICILIO :	Pedro Pablo K33 Recoleta	CONDICIONES :	Credito 30 dias
R.U.T.:	61.209.000-0	COMUNA :	Santiago
		GIRO :	OTROS SERVICIOS
		VENCE:	30/06/2015

REFERENCIA:	TIPO DOCUMENTO:	FOLIO:	FECHA:
-------------	-----------------	--------	--------

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
0001910	<p>EXTRACTO RESOLUCION EXEMTA N° 1052 PUBLICADO EL 26/05/2014 10 EJEMPLARES FOLIO 1 CUERPO 1</p> <p><i>13 de Noviembre 2013</i></p> <p>COPIA DE FACTURA NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL 9</p> <p><i>[Firma]</i></p>			14.000

CANCELADO		PUBLICACION - DESPACHO		SUB TOTAL :		44.000
FECHA	DE	DE	GUIA N° :	NETO :	44.000	
IMPORTANTE			N° OT/OP/OS :	19% I.V.A. :	3.333	
CUENTAS NO PAGADAS A SU Estricto VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE			VENDEDOR :	TOTAL :	52.333	
			COD. CLEINTE :			

TRIPPLICADO CONTROL TRIBUTARIO

NOMBRE :	R.U.T. :
RECINTO :	FECHA :
FIRMA :	

Se hace de recibo que se declaró en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercancías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

SERVICIOS GRAFICOS J & C LTDA. - Cuevas 1490, Santiago - RUT. 79.553.360-1 - Fono-Fax 24543841

Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.052, de fecha 17 de abril de 2014, de esta Subsecretaría, modificase la resolución exenta N° 2.930 de 2012, que autorizó al **PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**, para coleccionar 25 nuevos de la especie Pingüino de Humboldt, conforme el proyecto "Estrategias para la conservación ex - situ del Pingüino de Humboldt (**Spheniscus humboldti**): Establecimiento de una colonia reproductiva en cautiverio y programa de educación ambiental", en el sentido de reemplazar su numeral 2.-, por el que se indica a continuación:

"2.- La solicitud deberá ser realizada hasta el mes de diciembre de 2014, a partir de la oficialización de la presente resolución, en el área correspondiente al Islote Locos, de la localidad de Pichidangui, V Región de Valparaíso."

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 17 de abril de 2014.- Raúl Súnico Galdames, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

DECRETOS, NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR, PUBLICACIONES JUDICIALES Y AVISOS

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.073 EXENTA, DE 2014

Res. ex N° 1.073, de 2014, autoriza al siguiente taller para adecuar vehículos al uso de gas licuado de petróleo (GLP) como combustible.

Empresa Habilitada	Nombre del taller	Dirección del Taller	Ciudad
RTI Ltda.	Automotriz Viper Ltda.	Rudencindo Ortega N° 1002	Ternuco

Autorización tendrá validez mientras se mantengan las referencias constatadas en su inspección.- Cristián Bowen Garfías, Subsecretario de Transportes.

Publicaciones Judiciales

Juicios de Quiebras

NOTIFICACIÓN

12° Juzgado Civil de Santiago, en autos sobre quiebra "Araucanía Yarns S.A./ Araucanía Yarns S.A.", rol C-3480-2013, por resolución de fecha 11 de marzo de 2014, se tiene por verificado en período extraordinario el crédito de Macarena Paz Camprubi Jaque, por la suma de \$12.228.488 (doce millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos).- La Secretaria.

595845



ORD. N°: 321 /

ANT.: Res. Exta. N° 1052 del 17.04.14, de Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.

MAT.: Solicita publicación según se indica.

SANTIAGO, 20 MAY 2014

DE : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

A : EDUARDO RAMÍREZ CRUZ
DIRECTOR DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Mediante el presente documento, solicito a usted publicar, para el día 26 de mayo de 2014 en el Diario Oficial, el extracto que se adjunta, el cual corresponde a una modificación en la autorización otorgada a este Servicio por la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, para realizar recolección de 25 huevos de la especie de Pingüino de Humboldt, en isla de Locos, ubicada en la Localidad de Pichidangui, IV Región.

La factura deberá emitirse a nombre de Parque Metropolitano de Santiago, Rut. 61.809.000-0, Pío Nono N° 450, comuna de Recoleta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



DIRETOR MAURICIO FABRY OTTE
Medico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago


DIRECCIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
DIVISIÓN ZOOLOGICO
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCIÓN PRESUPUESTO

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: Agustinas N°1269 1° Piso, Santiago Centro, Fono: 02-2698 3969.
- División Jurídica P.M.S. (c/a)
- División Zoológico P.M.S. (c/a)
- Sección Contabilidad P.M.S. (c/a)
- Departamento Administrativo (c/a)
- Oficina de Partes P.M.S. (c/a)
- Dirección P.M.S.
- Archivo P.M.S.

